

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
Guayaquil
-O-

ORDEN GENERAL No. 115
R E S E R V A D O

Jueves 18 de Junio del 2009

ACUERDOS MINISTERIALES

ART. 01.- APROBACIÓN DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

REF.: O.G.M. No. 116 17-JUN-09

Acuerdo. Nº 914.- JAVIER PONCE CEVALLOS.- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

CONSIDERANDO:

Que con Acuerdo Ministerial No 026 publicado en la Orden General Ministerial No 09 del 12 de enero del 2007, se expidió el "REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS";

Que las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea han manifestado sus inquietudes en cuanto se refiere a las apelaciones, pues consideran que es necesario introducir en el Reglamento, una etapa para formular reconsideraciones, como un procedimiento previo a las apelaciones por parte del personal militar evaluado.

A pedido de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas constante en oficio No 0900597-G-1-3a del 16 de abril del 2009; y,

En ejercicio de la atribución prevista en el literal g) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar y expedir la siguiente reforma al Reglamento para la Evaluación del Desempeño Profesional del Personal Militar de las Fuerzas Armadas, expedido con Acuerdo Ministerial No 026 del 12 de enero del 2007, publicado en la Orden General Ministerial No 051 del 20 de marzo del 2002:

- a) Sustitúyase el primer inciso del artículo 41 por el siguiente: "El militar que no se hallare conforme con el resultado de su evaluación profesional, impuesta por su superior jerárquico, podrá expresar su inconformidad en el registro correspondiente, pudiendo solicitar dentro de las **veinte y cuatro horas siguientes la reconsideración ante el oficial evaluador; luego de resuelta la reconsideración, el resultado de la evaluación será revisado para fines de ratificación o rectificación por el comandante o autoridad inmediata superior al evaluador como lo dispone la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.** De mantener su inconformidad, podrá ejercer su reclamo ante el Órgano Regulador de la Situación Militar y Profesional respectivo, en el término de diez días a partir de la notificación de la resolución ratificatoria o rectificatoria, para lo cual especificará los motivos del mismo. El reclamo deberá registrarse en el Instrumento de Evaluación Profesional del Personal Militar de las Fuerzas Armadas y mientras dure su impugnación se mantendrá activada una alerta.

Art. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia una vez que sea publicado en la respectiva Orden General Ministerial, y de su ejecución encárgase a las respectivas autoridades militares.

Publíquese y comuníquese.-

DADO, en el Ministerio de Defensa Nacional, en Quito a 17 de junio de 2009.- f) JAVIER PONCE CEVALLOS.- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- F) JORGE PEÑA COBEÑA.- General de Brigada.- SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
Guayaquil
-O-

ORDEN GENERAL No. 115
R E S E R V A D O

Jueves 18 de Junio del 2009

ART. 02.- COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

REF.: O.G.M. No. 116 17-JUN-09

Acuerdo. Nº 916.- JAVIER PONCE CEVALLOS.- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido, a solicitud de la Casa Militar de la Presidencia de la República,

ACUERDA:

Art.- Único.- Autorizar a los siguientes miembros para que cumplan comisión de servicios en el exterior de acuerdo al detalle que se indica:

CLASE	:	Comisión de Servicios
LUGAR	:	Venezuela y EE.UU.
		<u>EQUIPO DE INMEDIATA</u>
LUGAR	:	Valencia - Venezuela
DURACIÓN	:	Del 23 al 24 de junio de 2009
NÓMINA	:	CPNV-EMC NOBOA RODAS FERNANDO CPFG-EM ESPINOSA RIOFRÍO FABIÁN
LUGAR	:	New York – EE.UU.
DURACIÓN	:	Del 24 al 26 de junio de 2009
NÓMINA	:	CPNV-EMC NOBOA RODAS FERNANDO CPFG-EM ESPINOSA RIOFRÍO FABIÁN
JUSTIFICACIÓN	:	Brindar protección y seguridad al señor Eco. RAFAEL CORRERA DELGADO, Presidente Constitucional de la República.
ASIGNACIÓN	:	Los pasajes aéreos de ida – retorno y los viáticos correspondientes correrán a cargo de la Presidencia de la República.

Publíquese y comuníquese.-

DADO, en el Ministerio de Defensa Nacional, en Quito a 17 de junio de 2009.- f) JAVIER PONCE CEVALLOS.- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- F) JORGE PEÑA COBEÑA.- General de Brigada.- SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.

ART. 03.- CESE DE FUNCIONES DEFINITIVA A SEÑORES SERVIDORES PÚBLICOS

REF.: O.G.M. No. 116 17-JUN-09

Acuerdo. Nº 918.- Eco. LOURDES RODRÍGUEZ JARAMILLO.- SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ENCARGADA.

En ejercicio de la Delegación conferida por el señor Ministro de Defensa Nacional, mediante el Artículo 1, punto uno del acuerdo No. 1208, publicado en la Orden General Ministerial Nº 192 del 3 de octubre de 2007,

ACUERDA:

Art. ÚNICO.- CESAR DE FUNCIONES DEFINITIVAMENTE, con fecha 28 de febrero de 2009, al señor Servidor Público LOOR CEDEÑO TOMÁS ESPÍRITU, con cédula de ciudadanía Nº 1301227730, CONDUCTOR DE VEHÍCULOS MILITARES, CON PLAZA No. 265, de la BASE NAVAL SALINAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, literal a) de la Codificación a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público (LOSCCA).

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
Guayaquil
-O-

ORDEN GENERAL No. 115
R E S E R V A D O

Jueves 18 de Junio del 2009

Publíquese y comuníquese.-

DADO, en el Ministerio de Defensa Nacional, en Quito a 17 de junio de 2009.- f) Eco. LOURDES RODRÍGUEZ JARAMILLO.- SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ENCARGADA.

Acuerdo. N° 919.- Eco. LOURDES RODRÍGUEZ JARAMILLO.- SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ENCARGADA.

En ejercicio de la Delegación conferida por el señor Ministro de Defensa Nacional, mediante el Artículo 1, punto uno del acuerdo No. 1208, publicado en la Orden General Ministerial N° 192 del 3 de octubre de 2007,

ACUERDA:

Art. ÚNICO.- CESAR DE FUNCIONES DEFINITIVAMENTE, con fecha 28 de febrero de 2009, al señor Servidor Público CAÑARTE QUIMIS SEGUNDO CRUZ, con cédula de ciudadanía N° 1300684923, PEÑUQUERO, CON PLAZA No. 233, de la BASE NAVAL SALINAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, literal a) de la Codificación a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público (LOSCCA).

Publíquese y comuníquese.-

DADO, en el Ministerio de Defensa Nacional, en Quito a 17 de junio de 2009.- f) Eco. LOURDES RODRÍGUEZ JARAMILLO.- SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ENCARGADA.

RESOLUCIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA

ART. 04.- BAJA DE SEÑOR TRIPULANTE

ARMADA DEL ECUADOR.- COMANDANCIA GENERAL DE MARINA.- Quito, 17 de Junio del 2009.- **VISTOS:** El Radiograma ESDEIM-P-151900Z; JUN-09; dase de **BAJA** del Servicio Activo de la Armada Nacional conforme a lo estipulado en el Art. 87 Lit. g) de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas al siguiente Tripulante por "**DESERTOR**", sin perjuicio de su Procesamiento Penal.:

FECHA DE BAJA: 15-JUN-2009

0922577614 MARO-IM LONDOÑO ZAMORA FRANKLIN DAVID

ART. 05.- ALTA DE CONSCRIPTOS NAVALES

ARMADA DEL ECUADOR.- COMANDANCIA GENERAL DE MARINA.- Quito, 15 de Junio del 2009 **VISTOS:** EL Oficio No. COOPNO-PER-505-O; del 08-Junio-09; dáse de Alta en calidad de Conscriptos Navales de la Leva 1990 II llamada a los siguientes ciudadanos con fecha 30/MAY/09

REPARTO: COOPNO

ORD.	CÉDULA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	0926543497	CSTO	BARRAGAN CABRERA JAIME ANTONIO
2	1308769361	CSTO	BERMUDEZ MACIAS CARLOS RAMIRO
3	1725281396	CSTO	CAJAS GONZALEZ EDISON BOLIVAR
4	0929826386	CSTO	CHAVEZ CARBO JAIME MOISES
5	1724116007	CSTO	CORTEZ SANDOVAL DARIO DANIEL
6	0803290113	CSTO	DROUET CHACON JIMMY ALBERTO

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
Guayaquil
-O-

Jueves 18 de Junio del 2009

ORDEN GENERAL No. 115
R E S E R V A D O

7	0803305697	CSTO	FARRO QUINCHE JOSE RICARDO
8	1313002865	CSTO	GONGORA CHEME MIGUEL ABEL
9	2300115280	CSTO	GONZAGA VERGARA VICTOR RICARDO
10	1312975459	CSTO	GRACIA CHERE DENY FRANCISCO
11	1723807515	CSTO	HERNANDEZ HERNANDEZ FELIX GABRIEL
12	0804128262	CSTO	HUNTER SOSA DANIEL DARIO
13	2100552815	CSTO	JAPON CAMPOVERDE ALEXANDER ISRAEL
14	1724333677	CSTO	LOOR REYES DANNY FERNANDO
15	0802836460	CSTO	MADRID AVILA LUIS ENRIQUE
16	1003893789	CSTO	MALES ESPINOSA CESAR FABIAN
17	1723327738	CSTO	MARCILLO FERRER WELINGTON IDELFRIDE
18	1312119793	CSTO	MEJIA CEVALLOS SERGIO ABRAHAN
19	1723919757	CSTO	MORETA MANOBANDA FREDDY VINICIO
20	1725735318	CSTO	NIZA GUARANDA MOISES FABIAN
21	2300264567	CSTO	ORTIZ MERLIN JAYRO FERNANDO
22	0705905313	CSTO	POSLIGUA AVEIGA ALEXI PATRICIO
23	2300140650	CSTO	SOLORZANO SANCHEZ BYRON MIGUEL
24	1721955936	CSTO	SOTO AYОВI ADRIAN ARTURO
25	0503478695	CSTO	VELEZ MALDONADO JOSE ALEXI
26	1804786620	CSTO	VERA MOREIRA JESUS JOEL
27	1313540518	CSTO	ZAMBRANO CEDEÑO GUSTAVO ADOLFO
28	0803766575	CSTO	ZAMBRANO JAMA JOSE CESAR
29	1724009533	CSTO	ZAMBRANO MENDOZA LENIN ANTONIO
30	0803502780	CSTO	ZAMORA LOPEZ AURELIO ABIGAIL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL

ART. 06.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER MATRIMONIO A SEÑORES TRIPULANTES

Al señor **MARO-IM VILLACÍS REYES JHONNY NELSON** con Cédula de Identidad No. 0924942600 con la señorita **LUCIN MATEO GABRIELA JACKELINE** con Cédula de Identidad No. 0925020737 de nacionalidad Ecuatoriana.

Al señor **CBOS-ET ALAVA QUIRUMBAY DANNY** con Cédula de Identidad No. 0921375382 con la señorita **SÁNCHEZ PARRAGA PATRICIA AMARILIS** con Cédula de Identidad No. 0923560098 de nacionalidad Ecuatoriana.

Al señor **CBOS-IF JARAMILLO BENITEZ LAURO** con Cédula de Identidad No. 0919875492 con la señorita **BASTIDAS MARTINEZ SHIRLEY MARIA** con Cédula de Identidad No. 0923870430 de nacionalidad Ecuatoriana.

Al señor **CBOS-IM ARTEAGA RODRÍGUEZ JOSE LUIS** con Cédula de Identidad No. 0919803114 con la señorita **MARQUEZ MARTÍN KARLA PIEDAD** con Cédula de Identidad No. 0802372714 de nacionalidad Ecuatoriana.

Al señor **MARO-ET VALLEJO PERERO DENNYS** con Cédula de Identidad No. 0919718080 con la señorita **CEVALLOS PEÑAFIEL JOHANNA GABRIELA** con Cédula de Identidad No. 0921757993 de nacionalidad Ecuatoriana.

Al señor **MARO-MC TENESACA PROCEL JORGE EMILIO** con Cédula de Identidad No. 0704915560 con la señorita **ZEA GALLO SARA PIERINA** con Cédula de Identidad No. 0930774773 de nacionalidad Ecuatoriana.

Al señor **MARO-MC CAPUZ MORI CRISTHIAN** con Cédula de Identidad No. 0925795155 con la señorita **CEDEÑO COLCHA ROXANA XIMENA** con Cédula de Identidad No. 0921757993 de nacionalidad Ecuatoriana.

**ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
Guayaquil
-O-**

Jueves 18 de Junio del 2009

ORDEN GENERAL No. 115
R E S E R V A D O

MENSAJE DE LA SEMANA

“NUESTROS IDEALES NO CORRESPONDEN A LA MEDIDA DE NUESTRAS ACCIONES, SINO A LA DE NUESTROS PENSAMIENTOS”.- Balfour.